



**F**ederación  
**V**enezolana de  
**B**owling

Centro Nacional de Bowling  
Mampote – Estado Miranda  
Apartado de Correo 69.189  
E-mail: [fvbowling1953@gmail.com](mailto:fvbowling1953@gmail.com)  
Caracas 1062-A / Venezuela

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el  
Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

**Afiliaciones**

International Bowling Federation (I.B.F.)  
Confederación Panamericana de Bowling  
Confederación Suramericana de Bowling  
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

**Redes Sociales F.V.B.**

Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953  
Instagram: @fvbowling1953  
Twitter: @fvbowling1953

## TORNEO NACIONAL APERTURA 2023

### ELITE Y 2DA FUERZA

### CONDICIONES

#### 1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL APERTURA 2023 en homenaje a los bolicheros y dirigentes de año 2022, el cual se efectuará en la categoría Elite y Segunda Fuerza femenino y masculino.

#### 2.- VALIDEZ

El torneo es válido para la Entidad, Club y Bolichero (a) del Año 2023, en la Categoría Elite y Segunda Fuerza Femenina y Masculina.

#### 3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

#### Elite y 2da Fuerza Femenino

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 03/02/2023	Parejas 2da fuerza	5	10.30 A.M
Viernes 03/02/2023	Individual elite	5	10.30 A.M
Sábado 04/02/2023	Individual elite	5	10.00 A.M
Sábado 04/02/2023	Parejas 2da fuerza	5	10.00 A.M
Domingo 05/02/2023	Final Individual y Todo Evento	6	09.20 A.M

El Campeonato se realizará de la siguiente manera:

### **Parejas y Clasificación a la Final Individual.**

Se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las Campeonas en la Modalidad Parejas. Finalizadas éstas 10 líneas, clasificarán las mejores dieciséis (12) jugadoras de 2da Fuerza a la Final Individual, en el caso de elite clasificarán dependiendo de la cantidad inscrita.

### **Final individual**

La Final Individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar la Campeona Individual del Torneo. La final de maestro de la categoría elite dependerá de la cantidad de jugadoras inscritas al evento.

### **Todo Evento**

Los Campeones Todo Evento se determinarán con base en las diez (10) líneas de la modalidad de Parejas, más los seis (6) líneas de la Final Individual, para totalizar dieciséis (16) líneas.

## **Elite y 2da Fuerza Masculino**

<b>FECHAS</b>	<b>MODALIDADES</b>	<b>LÍNEAS</b>	<b>HORA</b>
Viernes 03/02/2023	Parejas 2da fuerza	5	10.00 A.M
Viernes 03/02/2023	Parejas elite	5	03.00 PM
Sábado 04/02/2023	Parejas 2da fuerza	5	09.00 P.M
Sábado 04/02/2023	Parejas elite	5	03.00 PM
Domingo 05/02/2023	Todo Evento y Final Individual	6	09.20 A.M

El Torneo se realizará de la siguiente manera:

### **Parejas y Clasificación a la Final de Individual**

Viernes se jugarán 5 líneas, el día sábado se jugaran 5 líneas más para determinar el Campeón de la Modalidad Parejas. Finalizadas éstas 10 líneas clasificarán los primeros veinte (20) jugadores segunda fuerza y doce (12) elite para la Final de maestros.

### **Final individual**

La Final de individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar el Campeón Individual del Torneo.

### **Todo Evento**

Los Campeones Todo Evento se determinarán con base en los diez (10) líneas de la Modalidad de Parejas, más los seis (6) líneas de la Final Individual, para totalizar dieciséis (16) líneas.

## **4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN**

El valor de la inscripción será de \$ 30 por jugador, y la anualidad será de \$ 10, (O su equivalente al cambio en bolívares a la tasa del Banco Central de Venezuela), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para la premiación, pago de aceitado de las pistas y líneas de juego, monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No.0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF. J- 00225113-1. Pago móvil teléfono 0414.8121326, cedula 9.173.335 Banco BANPLUS, Para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse el tipo de cambio del día que comienza el torneo.

**NOTA: PARA SU CONFIRMACION Y ENVIO DE DEPÓSITO LO PUEDEN HACER A TRAVES DE LOS SIGUIENTES TELEFONOS Y CORREOS ELECTRONICOS:**

**Correo de la Federación: Fvbowling1953@gmail.com**

GERARDY TROCONIS: 0412-3907207, [gerardytroconis@gmail.com](mailto:gerardytroconis@gmail.com).

AGUSTIN DE FARIA: 0414-8121326, [agustindefaria@gmail.com](mailto:agustindefaria@gmail.com)

## **5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día martes 24 de Enero, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción de ternas.

**CUPO MÁXIMO:** Femenino 20 Ternas. Masculino 48 Ternas.

## **6.- UNIFORME DE COMPETENCIA**

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Club, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

## **7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES**

Los Capitanes y Delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el Presidente y Secretario General y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los Presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

## **8.- PREMIACIÓN**

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades.

## **9.- CONDUCTA DEPORTIVA**

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

## **10.- TABACO Y ALCOHOL**

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

## **11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA**

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

## **12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS**

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – W.T.B.A., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Delegado o Director de Competencia.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pez rubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

## **13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS**

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

## **14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

**La Tarjeta Blanca** será considerada para juego lento.

**La Tarjeta Amarilla** será considerada como advertencia o amonestación.

**La Tarjeta Roja** resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

**NOTA:** Se llevará un control de las tarjetas aplicadas a cada participante, las cuales serán acumulativas para cada falta en que se incurra. Al acumular dos (2) tarjetas amarillas para cada falta, automáticamente se considerara tarjeta roja.

**15.-** Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Caracas, a los 06 días del mes de Enero del año 2023.

**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING**



**AGUSTIN DE FARÍA  
PRESIDENTE**

